

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 17 DE NOVIEMBRE DE 1976

NÚM. 263

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que la Excm. Diputación Provincial de León anunciará concurso para la adquisición de un equipo de ordeño y construcción de la sala para el mismo, con destino al complejo ganadero de Bustillo del Páramo.

El pliego de condiciones y demás documentos están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial para que, en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio se puedan presentar reclamaciones.

León, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5378

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 121 del Reglamento de Servicios y art. 70 del Reglamento de Bienes, se hace público que la Diputación Provincial de León anunciará concurso para la concesión de las instalaciones del «Hostal Pico Agujas» en el Puerto de San Isidro.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se puedan presentar reclamaciones.

León, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5379

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

SECCION DE MINAS

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, Sección de Minas, autorizando el establecimiento de la línea de alta tensión que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de la empresa Minas de Ventana, S. A., con domicilio en Oviedo, González Basada, 27, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 KV y centro de transformación de 400 K.V.A. 15.000 \pm 5% / 398-230 V., cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Minas de Ventana, S. A., la instalación de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de alta tensión a 15 K.V., con punto de empalmé en la línea en construcción de Torrebarrio a Torrestío, con un recorrido de 3 kilómetros hasta el centro de transformación de 400 K.V.A., a instalar en las inmediaciones de las tolvas generales de almacenaje de carbón.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del

citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vana-clocha.

5340

Núm. 2485.—594,00 ptas

**

El Boletín Oficial del Estado número 249 de fecha 16 de octubre de 1976, publica la Orden Ministerial de 19 de julio de 1976 por la que se levanta la reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales de hierro en el área «Zona Noroeste de la Península» comprendida en las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Zamora, León y Oviedo, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Primero.—Se levanta la reserva provisional a favor del Estado para investigación de minerales de hierro, establecida por Orden Ministerial de 24 de abril de 1970 (Boletín Oficial del Estado de 13 de mayo y corrección de erratas inserta en el del día 22 de junio siguiente) y referida a los límites definidos por la Orden Ministerial de 29 de abril de 1972 (Boletín Oficial del Estado de 19 de mayo) denominada «Zona Noroeste de la Península», comprendida en las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Zamora León y Oviedo, según el perímetro que se designa a continuación, formado por parte de la costa Norte de España y meridianos y paralelos determinados por los siguientes vértices:

Vértice 1.—Intersección del meridiano 4° 10' Oeste con la Costa Norte de España en el Sur de la Bahía de Ortigueira.

Vértice 2.—Longitud 4° 10' Oeste, latitud 43° 00' Norte.

Vértice 3.—Longitud 3° 50' Oeste, latitud 43° 00' Norte.

Vértice 4.—Longitud 3° 50' Oeste, latitud 42° 30' Norte.

Vértice 5.—Longitud 3° 30' Oeste, latitud 42° 30' Norte.

Vértice 6.—Longitud 3° 30' Oeste, latitud 42° 20' Norte.

Vértice 7.—Longitud 3° 10' Oeste, latitud 42° 20' Norte.

Vértice 8.—Longitud 3° 10' Oeste, latitud 42° 10' Norte.

Vértice 9.—Longitud 2° 30' Oeste, latitud 42° 10' Norte.

Vértice 10.—Longitud 2° 30' Oeste, latitud 42° 30' Norte.

Vértice 11.—Longitud 3° 03' Oeste, latitud 42° 30' Norte.

Vértice 12.—Intersección del meridiano 3° 03' Oeste con la Costa Norte de España.

Los meridianos están referidos al meridiano de Madrid y los grados son sexagesimales.

Segundo.—Se considera franco el terreno libre correspondiente a la zona determinada según el perímetro expresado en el número anterior, no otorgándose a este terreno el carácter de registrable, hasta que tenga lugar el concurso a que se refiere el artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Tercero.—Quedan libres de las condiciones especiales impuestas con motivo de la reserva, los permisos de investigación y concesiones mineras de explotación, otorgados sobre la zona indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que al haberse deslizado una errata en el texto del *Boletín Oficial del Estado* en la designación del vértice 9, se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia la Orden Ministerial citada, salvada ya la errata advertida.

León, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó. 5364

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Manuel Lázaro Rodríguez Martínez y otro, vecino de León, se ha presentado en esta Delegación, a las diez horas y treinta minutos del día 19 de abril de 1976, una solicitud de concesión directa de barita de 78 cuadrículas, que se denominará Vozmediano 1.º, sito en los términos municipales de Boñar, Crémenes y Reyero.

Hace la designación de las citadas 78 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
P.p.	1° 29' 40"	42° 52' 20"
1	1° 29' 40"	42° 55' 40"
2	1° 31' 40"	42° 55' 40"
3	1° 31' 40"	42° 55' 00"
4	1° 32' 00"	42° 55' 00"
5	1° 32' 00"	42° 54' 00"
6	1° 32' 40"	42° 54' 00"
7	1° 32' 40"	42° 52' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de

Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitida definitivamente dicha concesión directa, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de 15 días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.805.

León, 9 de noviembre de 1976.—Daniel Vanaclocha Monzó. 5339

MINISTERIO DEL AIRE

PRIMERA REGION AEREA SECTOR AEREO DE LEON

Se pone en general conocimiento que hasta las doce horas del día 2 de diciembre de 1976 se admitirán proposiciones bajo sobre cerrado, en solicitud de autorización para el aprovechamiento de pastos en el Aeródromo de León.

Los solicitantes remitirán la documentación por correo certificado dirigido a «Jefatura del Sector Aéreo de León», sita en el Aeródromo de León, donde pueden ser examinados modelo de proposición y demás documentación, así como también en el citado Aeródromo.

Los anuncios serán por cuenta del autorizado.

León, 12 de noviembre de 1976.—El Secretario.

5380 Núm. 2491.—242,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 2 de León y su partido.

Por el presente edicto hago saber:

Que en este de mi cargo y con el núm. 301 de 1976, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don Victorino Fernández Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de Avilés, representado por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra don Modesto Rodríguez Morán, mayor de edad, soltero, ganadero y vecino de Casares de Arbas, en reclamación de 300.000 pesetas de principal y 115.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes de la propiedad del demandado, por el precio en que pericialmente han sido valorados:

1.º—Un automóvil marca Seat-124-D, color blanco, matrícula LE-57.012, en regular estado de funcio-

namiento. Valorado en sesenta mil pesetas.

2.º—Un rebaño, compuesto de 200 ovejas de raza merina, valoradas a un promedio de 2.500 pesetas cabeza, en quinientas mil pesetas. Se encuentran en la localidad de Camposagrado.

Para el remate se han señalado en este Juzgado las doce horas del día catorce del próximo mes de diciembre, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo, habrán de consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 9 de noviembre de 1976.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

5352 Núm. 2476.—572,00 ptas.

Juzgado Municipal
número dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil n.º 33/74 del que luego se hará mención, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León a trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Señor don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una como demandante Distal, S. A., Industrias y Almacenes Pablos, representadas por el Procurador D. Santiago González Varas; y de otra como demandada doña Francisca García Pozuelo Lozano, mayor de edad, industrial y vecina de Madrid, sobre reclamación de cantidad, y...

“Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Distal, S. A., Industrias y Almacenes Pablos, contra doña Francisca García Pozuelo Lozano, en reclamación de cinco mil cuatrocientas once pesetas, debo condenar y condeno a la demandada a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la demandante la expresada cantidad más sus intereses legales desde la fecha de presentación de dicho escrito inicial hasta la del total pago, imponiéndola asimismo el de las costas. Y por la rebeldía de la demandada, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida por la Ley caso de que el actor no interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Siro Fernández.—Rubricada.—Sellado.”

Y hallándose en rebeldía la demandada doña Francisca García Pozuelo

Lozano, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que le sirva de notificación en forma, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

5316 Núm. 2471.—649,00 ptas.

**

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado Municipal número dos de los de León.

Hago saber: Que en trámite de ejecución de sentencia de juicio de faltas número 359-76, seguido en este Juzgado contra José María Ruisánchez Arias, con domicilio en León, calle Miguel Angel, 4-1.º, se sacan a pública subasta por primera vez y término de ocho días a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes bienes:

Unico.—Vehículo marca Seat 1.500, matrícula P-12.705, en deficiente estado, valorado en 5.000 pesetas.

Dichos bienes, se encuentran en poder del ejecutado.

Se señala para el acto de remate el día tres de diciembre próximo en hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y para tomar parte en la subasta es preciso hacer los depósitos previos legales.

León, 10 de noviembre de 1976.—Siro Fernández Robles.

5349 Núm. 2481.—341,00 ptas

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de Ponferrada (León).

Hago público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia de juicio de cognición número 183/75, a instancia de Mercantil Española de Refrigeración, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Sebastián Prieto Bermejo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Venta los Negros, carretera Cartuja, s/n, 1, Jerez de la Frontera, sobre reclamación de 36.000 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo de tasación, los siguientes bienes, propiedad del demandado:

Unico: Un mueble nevera, de aluminio, de una sola puerta, marca Friger, S. L., tasado en 19.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día treinta de noviembre, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª) Para poder licitar habrá de consignar previamente cada postor, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª) No se admitirán posturas que no cubran al menos los dos tercios del tipo de tasación.

3.ª) El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado.

Dado en Ponferrada, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis.— José Antonio Goicoa.—El Secretario (ilegible).

5371 Núm. 2486.—473,00 ptas.

Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 646/76, sobre lesiones y daños en accidente de circulación contra José Antonio Martínez y Arsenio Pérez, perjudicado lesionado Moisés Termenón Gómez, y a su padre o representante legal, se cita a Moisés Termenón Gómez y su padre o representante legal, hoy en ignorado paradero, para que el día 23 de noviembre a las diez treinta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 12 de noviembre de 1976.—El Secretario, (ilegible). 5394

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 700/76, sobre hurto de un reloj, por José Silva Cardoso, nacido el 6 de octubre de 1958, hijo de Carlos y Fátima en Portugal, fue vecino de Tremor de Arriba y Bembibre del Bierzo, se cita a José Silva Cardoso, hoy en ignorado paradero, para que el día 14 de diciembre a las diez veinte horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 11 de noviembre de 1976.—El Secretario, (ilegible). 5395

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 288/76, lesiones de Antonio Mendaña Fernández, que residió en Madrid y en el Aaiún, se cita al mismo lesionado, hoy en ignorado paradero, para que el día 23 de diciembre a las diez cuarenta horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en

c/ Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 12 de noviembre de 1976.—El Secretario, (ilegible). 5396

**

El Sr. Juez Comarcal sustituto de esta Villa de Villafranca del Bierzo, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas que se tramita con el núm. 212/76, sobre lesiones inferidas a Felipe López Trincado y a Eduardo López García, vecinos de Cacabelos, acordó señalar para la celebración de dicho juicio que ha de tener lugar en este Juzgado el día veintisiete de los corrientes a las trece treinta horas, y citar para el mismo a las partes y a la representación del Ministerio, que deberán hacerlo con la prueba que tengan, y previniéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que sirva de citación en forma al denunciado José Gallardo González, vecino que fue de Valtuille de Arriba, y actualmente en Francia, con domicilio en 42 Bd. Barbes-Paris, 75018.

Y a fin de que tenga lugar la citación acordada al referido denunciado, se expide la presente para inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Villafranca del Bierzo, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Manuel Paz Ramos. 5373

Tribunal Tutelar de Menores de León EDICTOS

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

249 y 250 de 1975

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Magín Villar Calderón y Angela Díez Cañibano, casados y vecinos que fueron de esta ciudad, calle Araduey, núm. 17.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Pre-

sidencia, en la ciudad de León, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5334

**

Para surtir efectos en el (los) expediente (s) seguido (s) en este Tribunal con el (los) número (s) que después se dirá, se cita por medio del presente, a la (s) persona (s) que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca (n) en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa número 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le (s) interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole (s) los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE
160 de 1972

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Miguel Grego y su esposa María Luisa Martínez Grego, mayores de edad, y vecinos que fueron de Boñar, en esta provincia.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5335

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de León

Convocatoria de Asamblea ordinaria

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento de 13 de julio de 1953, modificado por resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 18 de marzo de 1963, se convoca a Asamblea ordinaria en primera convocatoria a las once horas del día 11 de diciembre próximo en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial, y a las once treinta horas del mismo día y en el mismo local en segunda convocatoria, si no se reuniese la mayoría reglamentaria en la primera, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º—Memorias de Secretaría e Intervención.
- 3.º—Cuentas del ejercicio de 1975.
- 4.º—Sugerencias, ruegos y preguntas que hubiesen sido presentadas en

Secretaría con cinco días de antelación al menos a la fecha de la Asamblea y hayan sido admitidas.

León, 11 de noviembre de 1976.—El Presidente, Apolinar Gómez Silva. 5377 Núm. 2484.—352,00 ptas.

Comunidad de Regantes del Canal Alto del Bierzo

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usuarios de la misma o a sus representantes legales, a la Junta General ordinaria que se celebrará en la Institución Sindical «Virgen de la Encina», de esta ciudad, el día 21 del presente mes, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no asistir número suficiente de votos tal como determina el artículo 55 de las Ordenanzas, el día veintiocho del actual en segunda convocatoria, en el mismo lugar y también a las diez de la mañana, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Memoria semestral y presupuesto de ingresos y gastos para 1977.
- 3.º Empadronamiento obligatorio de las fincas enclavadas dentro de las zonas declaradas regables.
- 4.º Póliza de préstamo suscrita con la Caja Rural Provincial.
- 5.º Otros asuntos e informes de la Presidencia.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 3 de noviembre de 1976. El Presidente, Belarmino Losada Fernández.

5259 Núm. 2487.—385,00 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CAÑO DEL PUERTO de Castrocabón

SUBASTA PARA LA CONSTRUCCION DE UN MODULO

En cumplimiento de lo acordado, se hace público que desde el día siguiente al que aparezca insertado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta para la construcción de un módulo regulador del caudal de agua derivado del río Eria, al sitio denominado El Puerto, en este término municipal, cuyas obras se llevarán a cabo con arreglo al proyecto confeccionado por el Ingeniero de Caminos, Puertos y Canales D. Alberto Pérez Alfonso.

Tipo de licitación.—Se propone la cifra de 109.235 pesetas a la baja y las proposiciones se presentarán en la oficina de esta Comunidad desde las trece a las catorce horas, en sobre cerrado.

Garantía.—Al adjudicatario le será exigida una garantía o fianza del ocho por 100 del importe de la adjudicación, la cual deberá ingresar en la Depositaria de esta Comunidad, una vez se le haya comunicado la adjudicación.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la oficina de esta Comunidad, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D., con Documento Nacional de Identidad núm., de años, estado, profesión, vecindad, (.....), se compromete a la realización de las obras de construcción del módulo, ajustándose al proyecto del Ingeniero D. Alberto Pérez Alfonso, en la cantidad de pesetas, así como a prestar la fianza exigida.

(Fecha).

Castrocabón a 23 de octubre de 1976.—El Presidente del Sindicato, Antonio Alonso.

5049 Núm. 2488.—594,00 ptas.

Comunidad de Regantes "EL COTO"

Por medio del presente, se convoca a Junta General ordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 28 de noviembre en La Milla del Río, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Nombramiento de Cobrador.
- 3.º—Fecha de cobro de la derrama y ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de hectáreas representadas en primera convocatoria, que se celebrará a las doce horas, tendrá lugar en segunda a las trece horas del mismo día, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes al acto.

La Milla del Río, 3 de noviembre de 1976.—(Ilegible).

5209 Núm. 2489.—242,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD LEON

Habiéndose extraviado las libretas números 22.073/3 y 197.161/4, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

5231 Núm. 2473.—121,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1976